

Diario del Comercio

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINASTICO

AÑO X

REDACCION
Rambla de Castelar, 29, bajos
ADMINISTRACION
Calle de Fortuny, 4, imprenta

Taragona, Miércoles 13 de Enero 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios a precios convencionales.

NUM. 6745

FERRO-QUINA-BISLERI

El uso de este licor se considera hoy día como una necesidad para los débiles de estómago.

El FERRO-QUINA BISLERI es de efecto estomacal, tónico y reconstituyente; excita el apetito, facilita la digestión, fortalece el estómago el cerebro y procura una pronta asimilación de los elementos nutritivos, aumentando los glóbulos rojos de la sangre.

Para los pedidos en España dirigirse a don ALFREDO ROLANDO Bajada San Miguel, 1. Barcelona



MILANO

INTERESSES LOCALES

LA CUESTION DE CONSUMOS

A continuación publicamos la exposición que elevan al gobierno el Ayuntamiento, corporaciones y demás entidades de esta ciudad.

El actual estado de cosas aconseja a todos prudencia, pero juzgamos que el mismo no puede prolongarse, pues la excitación continúa latente entre el vecindario y la calma en que parece sumida la ciudad solo es aparente.

Por su parte el DIARIO DEL COMERCIO en la presente ocasión cumplirá, como siempre, con su deber, defendiendo ante todo y sobre todo los intereses de esta ciudad tan querida como desgraciada y sobre la cual llueven a granel los contratiempos y las adversidades desde algunos años a esta parte.

Dios así la mentada exposición:

«Excmo. señor Ministro de Hacienda:

Son tan numerosas las exposiciones dirigidas a los Poderes públicos por las Corporaciones oficiales y Centros de todas clases poniendo de manifiesto la precaria situación económica de esta capital, en las que se detallan las diferentes causas que han motivado su decrecimiento y su pobreza, que sería molestar inútilmente la atención de V. E. repitiendo lo que ya es sobradamente conocido y poniendo de relieve hechos y antecedentes que no se ocultan a su ilustración.

Al suscribir la presente instancia este Ayuntamiento y entidades que representan la industria, el comercio y la opinión pública, de esta capital, han resuelto omitir consideraciones que serían indispensables al tratar de un asunto nuevo, pero que huelgan en absoluto dirigidas a V. E. que, por su especial predilección por los asuntos económicos y rentísticos, tiene perfecto conocimiento de cuanto se relaciona con el importante Ministerio de Hacienda que tiene a su cargo.

Con la debida oportunidad y antes de terminar el plazo fijado para el encubramiento de Consumos entre la Hacienda y el Ayuntamiento de esta ciudad, acudió a V. E. esta Corporación solicitando la rebaja del cupo después de demostrar la imposibilidad en que se hallaba esta capital de satisfacer por tal concepto 280.000 pesetas, y por R. O. de 22 de Junio último fué desestimada dicha petición, fundándose en varias consideraciones que pueden resumirse en la siguiente afirmación: puesto que Tarragona ha pagado, puede continuar haciendo lo propio y sea dicho con todos los respetos que nos merecen las decisiones de la Superioridad, tal razonamiento no solamente carece de la solidez que debe campear en determinaciones que afectan a la vida de los pueblos sino que constituye un estímulo al incumplimiento de los sagrados deberes que tienen los pueblos e lo que respecta al sostenimiento de las cargas del Estado.

Más claro; si Tarragona al igual que otras poblaciones hubiese considerado de interés preferente invertir los recursos municipales en obras y mejoras de la localidad, hubiese regalado a segundo término el cumplimiento de sus compromisos con el Estado; si esta población hubiese preferido aplicar sus recursos al fomento de sus intereses materiales, implantando la multiplicidad de servicios que son indispensables en las modernas urbes y adeudara al Estado crecidas cantidades seguramente hubiese sido atendida en su reclamación y el cupo de Consumos se hubiera fijado con arreglo al tipo que indicaba la instancia que fué desestimada. Mas como quiera que en esta capital se ha dado preferencia a las atenciones de carácter general sufriendo hasta el último óptimo las de Instrucción pública, Consumos y demás correspondientes a la Hacienda, se han desatendido sus quejas y se han desestimado sus súplicas sin aquilatar las razones en que se apoyaban aquellas, sin justificar los motivos porque se desestimaron éstas.

Tarragona, cuyo crecimiento accidental llegó a 27.000 habitantes en el Censo de 1890 a causa del desarrollo transitorio del comercio de vinos que terminó con el tratado de Comercio con Francia, ha decrecido de una manera alarmante, hasta el extremo de aparecer en el Censo de 1900 con 23.000 y en la rectificación del padrón del corriente año aparecen únicamente inscritos 19.848 habitantes, y la emigración de esta ciudad a otras más afortunadas donde la actividad individual encuentra más anchas esferas, donde la vida es posible por haber merecido otras consideraciones del Fisco, aumenta cada día y se hace de todo punto imposible contrarrestarla por no hallar apoyo oficial que pudiera ser valia suficiente para reducir su importancia.

Basta examinar el cuadro núm. 3 de la Estadística de emigración e Inmigración de España publicado por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, en la que respecto a las diferentes provincias de la Nación, con referencia a los años 1896 a 1900, y se verá que por desgracia, la provincia de Tarragona es la primera de todas, la que acusa mayor pérdida de habitantes por año, llegando la proporción a 82 por 10.000. De estos datos que tienen carácter oficial, puesto que dimanan del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, no cabe dudar, y se deduce que nuestra provincia y en primer término la capital, atraviesa una situación precaria que merece llamar la atención de los gobernantes para que pongan remedio a las causas que motivan su decadencia, pero no para agravar su mal, recargando impuestos y tributos al máximo que le permiten sus facultades.

Abriémos el convencimiento de que las estadísticas se publican con la finalidad de aprovechar sus enseñanzas y poner remedio a los males que pregonan, y no concuerda en manera alguna aquella finalidad con la resolución adoptada en materia de consumos con esta Capital.

Corroboran la importancia de la emigración que mencionamos, el hecho de que siendo el promedio anual de los mozos alistados en esta ciudad durante los últimos diez años el de 171 individuos, en el alistamiento que se está formando para el reemplazo de 1904 han tenido que excluirse 54 mozos que aparecen alistados en otras poblaciones.

Aún a pesar de lo que queda expuesto, si para todas las poblaciones de España rigiera el mismo criterio oficial, y no se tratara de favorecer a algunas en detrimento de las demás, nuestra reclamación pudiera parecer egoísta y encaminada a obtener prerrogativas o privilegios que no pretenden las entidades que suscriben el presente documento. Más recientemente hemos visto señalar a Vigo, ciudad de población análoga

a la nuestra, puesto que ambas aparecen en el Censo oficial con 23.000 habitantes, un cupo de 200.000 pesetas, y no se nos alcanza la razón que justifica el haber concedido a Vigo, exactamente lo mismo que se ha negado a Tarragona, puesto que abundan los argumentos para justificar la conveniencia de lo contrario y entre ellos bastará indicar que mientras Vigo crece cada día, y desde el Censo de 1890 a 1900 ha aumentado más de 8.000 habitantes, Tarragona decrece, y en el mismo lapso de tiempo ha disminuido su población en 4.000 habitantes y unos 8.000, si se atiende a las bajas ocurridas desde el Censo de 1890 a la fecha, de lo cual se deduce que en dos poblaciones distintas, donde en un período de 13 años ha habido un movimiento de población que se traduce en una diferencia de 16.000 almas, se adopta el criterio de sostener el cupo de 280.000 pesetas en aquella que ha sufrido descenso, y se rebaja a 800.000 pesetas en aquella que ha logrado tan prodigioso aumento.

El artículo 248 de la vigente Instrucción de Consumos al transcribir la disposición 4.ª art. 10 de la Ley de 7 de Julio de 1888, determina que los cupos señalados a las capitales de provincia y poblaciones de más de 30.000 habitantes y puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, nunca escenderán de los límites mercados por aquella disposición y dicho se está que si en la actualidad en Tarragona existen únicamente 19.848 habitantes, el tipo máximo de gravamen por persona no podrá escender de 10 pesetas ó sean 198.480 pesetas de cupo.

Si se pretende tributar Tarragona con arreglo a la población de hecho que figura en el censo de 1900 ó sean 23.423 habitantes vendría esta población comprometida en el tipo de gravamen que corresponde de 11 pesetas por habitante, y aun en este caso a todas luces falta de equidad por llegar el máximo, precisamente en una ciudad cuya decadencia es notoria, debiera satisfacer Tarragona por cupo de consumos 257.653 pesetas, cantidad inferior a la que asciende el fijado a esta capital.

Además se permiten los solicitantes llamar la atención de V. E. acerca de la circunstancia de que el precepto antes mencionado determina que el cupo que se señala nunca escenderá de los límites que marca, de lo cual se infiere que se fija el tipo límite dejando con facultad discrecional a la Dirección general del Impuesto, el señalamiento de cupos en cuya fijación es natural se imponga el límite a las poblaciones que están en último término de la escala y comprenden a un mismo tipo de gravamen, disminuyéndolo proporcionalmente en aquellas que están en el primer tercio de la misma, debiendo además tener en consideración las circunstancias económicas que concurren en cada una, pues mientras en las que por su estado floreciente y próspero el tipo señalado será una carga soportable, en otras puede llegar a constituir la causa de su ruina por ser superior a sus fuerzas contributivas.

Habida consideración a cuanto se deja indicado y sobre todo al hecho innegable de que, en la actualidad, solo residen en Tarragona 19.848 habitantes, que son los que realmente pagan consumo, y no los que figuraban en el Censo y trasladaron sus domicilios; que existe en la misma una numerosa población penal y militar que consume poco, puesto que el recluso y el soldado tienen escasa dotación para su alimento; que forman parte de su población de hecho un considerable número de conventos en los que la frugalidad está ordenada en su regla y dejan poquísimos rendimientos al consumo de la población; y por último que nunca con mayor razón podrá aplicarse el aforismo legal *summum jus summa injuria* si se exige a Tarragona satisfaga por consumos con arreglo a una

población que no tiene, los firmantes del presente escrito a V. E. respetuosamente suplican se digne resolver que se fije a Tarragona la clase 3.ª de las tarifas de consumos vigentes, rebajando en la debida proporción el cupo señalado, sin perjuicio de interesar al propio tiempo la modificación total de tarifas, tomando por base de imposición el tipo medio de la especie gravada, para que el impuesto en ningún caso exceda de la 3.ª ó 4.ª parte de su valor.

Gracia etc.

Tarragona 9 Enero 1904

UNA RÉPLICA

El semanario *Fraternidad Republicana*, en su edición del domingo próximo pasado, me alude directamente con motivo de publicación de una carta suscrita por varios padres de alumnos que siguen la carrera de Comercio, injustamente atacados por dicho semanario en un suelto mordaz e insidioso; y a la verdad que siento verme colocado en el extremo de tener que criticar el espíritu mezquino que informa dichos sueltos, insertos con un fin mortificante adverso al credo político que ostenta dicho periódico.

Considero oportuno recordar que la impresión de los estudios de Comercio en nuestro Instituto general y técnico afecta a los intereses generales de Tarragona, lastimaba tan profundamente el de los alumnos, que algunos han tenido que renunciar a las esperanzas en el porvenir que al amparo de la ley y contando con la seriedad de los Gobiernos, fundaron.

La prensa unánime y las entidades toda acudieron en masa al Ayuntamiento para que recabase de los altos poderes la conservación de dichos estudios ó, por lo menos, la continuación de los mismos para los alumnos que tenían aprobados el primer y el segundo curso de la carrera. Logró el señor Ministro lo último y nuestro Ayuntamiento sigue en la obligación de correr con todos los gastos que el persona técnico de las clases de Comercio ocasiona y que ascendía a algunos miles de pesetas. Mas, como las arcas municipales se hallaban exhaustas para llevar a cabo empresa de tal monta, los alumnos quedaron abandonados y merced a grandes sacrificios por parte de los padres y no menores por los profesores que se han encargado de la enseñanza, los estudios siguen adelante para en su día examinarse en la Escuela Superior de Comercio de Barcelona.

Y esto que lo sabe todo Tarragona no lo ignora el sueltista de *Fraternidad Republicana*, obrando en consecuencia con mala fé al hablar de privilegios y de abusos que no existen y de derechos que nadie valdrá. Porque ¿que menos puede hacer el Ayuntamiento en beneficio de los padres de los alumnos de Comercio que permitir a éstos se aprovechen de una máquina de escribir, siempre que no se necesite para asuntos de la casa, para que puedan aprobar la asignatura de Mecanografía? ¿Acaso el uso de la máquina se ha denegado a ninguno de los alumnos de Comercio que lo hayan solicitado, para suponer privilegio alguno a determinado profesor? Y ¿qué paridad existe entre los alumnos que siguen la carrera de Comercio con los que asisten a las escuelas de instrucción primaria para alegar la concesión de tal beneficio? ¿Por ventura la ley exige a estos profesores la enseñanza de escribir con máquina? Demasiado sabe el sueltista que en la Legislación de primera enseñanza no hay decreto ni real orden que lo disponga.

Por lo demás, me extraña sobremanera que siendo el Ayuntamiento la casa del pueblo, mire con malos ojos se convierta en centro de instrucción alguna de sus depen-

dencias, mientras no se perjudique la marcha regular y administrativa de las mismas. Yo no encuentro tan fuera de lugar que los aspirantes a contadores del Municipio consulten al Sr. Martínez y vean los libros y registros necesarios a la contabilidad municipal, de la misma manera que los alumnos de Historia visiten el Museo arqueológico y reciban lecciones de su ilustrado director, y todo hijo de vecino utilice los volúmenes de la Biblioteca pública para instruirse, pues deber del Municipio es procurar y difundir la instrucción a todas las clases sociales.

PEDRO GUAL.

Tarragona 12 Enero de 1904.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Antes de reseñar los dos juicios orales que se celebraron ayer, nos permitimos manifestar que es tal el frío que reina en la sala donde se celebran los debates, que resulta casi imposible tomar notas, quedándose las manos heladas.

En años anteriores había dos estufas de carbón de cok que despedían un agradable calor, pero ahora hay únicamente una estufa de gas y un brasero que parece rifien a porfia a ver cual de los dos despedirá menos ardor y así como al hambriento, a la vista de la comida, se le escita más el apetite, a los que se hallan en el salón sienten mas el frío al contemplar dos artefactos que no sirven para el uso a que han sido fabricados.

Formando sala los Sres. Stern, Oiz y Rios, actuando el teniente fiscal Sr. Laliga y estando encargado de la defensa el Sr. Gelada con el procurador Sr. Salvadó se celebró un juicio contra Salvador Esteve Grau, de 15 años de edad, por haber causado lesiones menos graves a un convecino suyo.

En 26 Abril último, en el Barrio de Picamolixos y hallándose bailando varios jóvenes en el café de Pedro Oller, un hermano del procesado pisó a un niño de 10 años, por cuyo motivo y después de una pequeña rifa el hoy procesado asentó una cuchillada a otro joven de su edad, necesitando 19 días para su curación, sin que le quedara vicio ni deformidad alguna.

El fiscal en su informe, se lamentó de que cosas de chicos llegaran ante el tribunal, pero no pudiendo admitir la legítima defensa y si únicamente la agresión ilegítima por parte del herido, pidió la pena de 125 pesetas de multa, 38 pesetas de indemnización y costas.

El Sr. Gelada, estimando la legítima defensa pidió la absolución.

Concluso para sentencia.

A los cinco minutos, con el mismo tribunal y partes y además el abogado Sr. Morera y procurador Sr. Domenech empezó otro juicio por hurto de gavillas de cereales.

Dos procesados se sentaron en el banquillo: Juan Miró Carbonell, acusado de haber robado varias gavillas de diferentes heredades y José Balsells Soberano por encubridor a la par que ejercía presión para que el primero robara las gavillas.

El señor fiscal, que sostuvo sus conclusiones provisionales, pidió seis meses y un día de arresto mayor, 21 pesetas de indemnización y costas.

Las defensas pidieron la libertad de sus patrocinados, quedando concluido para sentencia.

Movimiento comercial

Valencia, 11 Enero 1904.

Precios a que se han cotizado en esta plaza los alcoholes clases corrientes, durante la pasada semana:

Alcohol de vino sin refinar de 94 a 95° de 155 a 156 pesetas hectólitro.

Id. de id. sin id. de 88° a 60 reales cántaro.

Holanda de id. sin id. de 67° de 45 1/2 a 46 id. id.

Alcohol de orujo sin id. de 88° de 54 a 54 1/2 id. id.

Holanda de orujo sin id. de 67° de 41 a 41 1/2 id. id.

Continúan siendo casi nominales los precios para los alcoholes vínicos, puesto que son muy pocas las ventas que se hacen.

Reus, 12.

Al mercado verificado ayer en esta ciudad acudió regular concurrencia de forasteros, efectuándose transacciones a los siguientes precios:

Cebada: De 38 a 39 reales cuartera de 70'80 litros.

Maiz: De 42 a 46 reales id. según clase.

Habones: De 11 a 13 pts. id.

Arbejones: De 42 a 43 reales cuartera.

Alubias: De 22'50 a 23 pesetas la cuartera.

Algarrobas: De 21 a 22 reales quintal de 41'6 kgs.

Avellanas: De 36 a 38 pesetas el saco de 58 kgs.

Almendra: De 45 a 47 pesetas saco de 50 kgs.

Vendrell, 10.

En el mercado que se celebró ayer rigieron los siguientes precios:

Salvado rojo a 5'00 pesetas saco de dos cuarteras; salvadillo 6'00 id.; menudillo a 6'75; salvado blanco 5'25; salvadillo a 6'25; menudillo, 7'00.

Harina 4.ª a 12'00, saco de 60 kilos; id 3.ª a 13'50; idem 2.ª, 16'50; id. núm. 4, a 17'50 pesetas.

Algarrobas a 5'25 pesetas el quintal catalán; maiz amarillo a 13'00 la cuartera, idem blanco a 12'00, centeno a 10'25, cebada a 8'00, yeros a 12'00; herp a 12'50; porguera de 7 a 10'50, habas a 12'50, habones a 14'00, trigo de a 16.

Guano para viñas, saco de 70 kilos, a 15 pesetas.

Tortosa, 11.

Llegan a esta ciudad importantes partidas de aceite del Bajo Aragón. Cotizase de 15 a 26 pesetas los 15 kilos, tendiendo al alza.

Del país, manteniéndose firmes los precios de 13 a 14 pesetas.

De las riberas del Ebro, algunas demandas a 15 pesetas.

El alza de los precios favorece el negocio.

Este no presenta el aspecto beneficioso de otros años.

Los cosecheros, retraídos, esperan mejores precios, pero créese que sus cálculos fallarán.

Notas de la localidad

Acompañado de atento B. L. M., en el que se le remitió antes por lo avanzado de la hora en que se recibió, el señor alcalde nos facilitó ayer copia del siguiente telefonema:

«Alcalde Tarragona.—Conferenciado con presidente y ministro Gobernación me prometen influir con el de Hacienda atienda deseos Tarragona asunto consumos.—*Moreres*».

A pesar de que acabamos de pasar las fiestas, el mercado de nuestra plaza ha obtenido súbita reacción, pues así como en anteriores años la actividad en el negocio de vinos no se observaba hasta últimos del mes actual, ayer se iniciaron ya deseos de adquirir caldos a los precios corrientes, menudeando la demanda de los vinos negros.

Los precios que predominan son los de ocho, ocho y medio y nueve reales grado, según clase y procedencia.

El Ayuntamiento se constituirá en sesión extraordinaria hoy, a las siete de la tarde, para proceder a la formación del alista miento de los mozos que han de concurrir al reemplazo del presente año, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la ley de reclutamiento vigente.

Nuestro particular amigo, el socio de la casa Pabl. Ayxaiá en esta, D. Manuel Comas, ha experimentado una pequeña mejora dentro de su estado de gravedad.

Deseamos que se sienta el alivio iniciado y sea seguido de rápido y eficaz restablecimiento.

Los operarios empleados en la carga y descarga de los barcos que arriban a nuestro puerto, secundaron en la tarde de ayer la huelga marítima iniciada en Barcelona, negándose a trabajar en los barcos anclados en aguas de Tarragona.

Por dicho motivo los expresados buques se verán precisados a suspender las operaciones, interin no se resuelva dicha huelga.

La sección humorista «El Vértigo» que ha tomado a su cargo la celebración de los bailes de Carnaval en el Ateneo, está dando pruebas de que los elementos que la componen no omiten gasto ni sacrificio alguno con objeto de que dichos bailes resulten lo mas animados posible.

Y no dudamos que lo conseguirán, pues los distinguidos jóvenes que forman dicha sección han dado ya muestras del interés que en ello ponen y del buen gusto que prende todos sus actos.

Hemos tenido ocasión de presenciar el arreglo del Teatro en donde dichos bailes tendrán lugar y nos complacemos en manifestar que el adorno de dicho local es sumamente vistoso y elegante y seguramente producirá un excelente efecto artístico.

Otra prueba de buen gusto la han dado en los títulos de socio, de los cuales han tenido la atención de enviarnos dos, deferencia que les agradecemos infinito.

Y no decimos más sino que procuraremos no faltar a las agradables veladas que organiza «El Vértigo».

Anteayer comenzaron los trabajos de poda en el paseo de Pi y Margall.

A las cuatro y media de la tarde de ayer se oyeron dos detonaciones, al parecer de arma de fuego larga, en la calle de Augusto.

Por más indagaciones que practicaron el cabo de municipales Dentú y un agente a sus órdenes no lograron averiguar de dónde salieron las detonaciones.

Con objeto de tratar de la candente cuestión de consumos esta tarde debe reunirse el gremio de taberneros.

En la Junta General celebrada el domingo último por la sociedad Club Gimnástico quedó elegida la siguiente Junta de Gobierno:

Presidente, D. Vicente Brell.
Vice-presidente, D. Manuel Juanola.
Tesorero, D. Manuel Pedrol.
Secretario, Jaime Nadal.
Vice secretario, D. Daniel González.
Vocales, D. Pablo Mercadé y D. Manuel Roca.

A consecuencia del mal estado en que se halla la carretera de Tarragona a Morell, especialmente desde Constantí al anterior pueblo son algunos los días que el coche que desde nuestra ciudad hace el recorrido a dichos pueblos, véase obligado a suspenderlo.

¿No podría efectuarse algún arreglo en la mencionada carretera?

Mañana, jueves, a las diez y media y en la parroquia de San Francisco se celebrarán solemnes funerales en sufragio del alma de D. Francisco Novillo, padre político de nuestro estimado amigo y correligionario D. Ignacio René.

No dudamos que el religioso acto se verá sumamente concurrido.

En la Inspección de Vigilancia municipal se halla depositada, a disposición de quien acredite ser su dueño, una llavecita hallada ayer mañana en la Pescadería del Centro.

La guardia civil de Uldecona se ha incautado de una escopeta de un vecino de dicha villa, a quien sorprendió cazando sin la correspondiente licencia.

En esta ciudad tuvimos el gusto de saludar ayer a nuestro estimado amigo y correligionario de Vila la alta D. Pablo Viñas y Llorens, rico propietario de dicha localidad.

Amigos nuestros muy queridos del vecino pueblo de Pallaresos llegados ayer a nuestra ciudad nos comunicaron la triste noticia de que la helada de la noche del domingo agostó por completo el tierno fruto de los algarrobes de algunas partidas de aquel término municipal.

Las fuerzas francas de servicio del regimiento de Luchana practicaron ayer tarde ejercicios de instrucción en el Campo de Marte.

Durante la mañana de ayer el señor gobernador civil de la provincia desvolvió varias de las visitas que viene recibiendo estos días.

El jueves próximo a las seis de la tarde y convocados por el señor alcalde se reunirán los patronos en su despacho a fin de nombrar un comisario para la elección de vocales y suplentes del instituto de reformas sociales.

A las siete se reunirán con el mismo objeto los obreros.

Hábase enfermo un hijo de nuestro estimado amigo, el concejal de este Ayuntamiento D. Jaime Sans.

Inútil es decir que deseamos un pronto y total restablecimiento al enfermito.

Según leemos en algunos colagas locales, el sábado próximo debutará en el Principal una gran compañía de género chico que viene actuando en uno de los teatros de la ciudad condal, dirigida por los Sres. Austrich y Serrano y de la que forman parte notables artistas.

Anteayer celebró sesión la Comisión provincial, habiendo tomado entre otros acuerdos el de refundir el cargo de profesor de Instrumentación y Solfeo y director de la Banda de la Casa de Beneficencia en uno solo con el sueldo anual de 2.000 pesetas cuyo cargo fué conferido a D. Francisco Salvat.

Ha sido nombrado maestro de Santa Bárbara D. Ramón Otero.

De primera convocatoria debe reunirse esta tarde en sesión el Excmo. Ayuntamiento de la capital.

Una comisión del Ayuntamiento de Reus visitó ayer al señor gobernador civil de la provincia.

Durante el presente año la Junta de Gobierno de la distinguida sociedad «Círculo de Tarragona» la compondrán los señores siguientes: presidente D. Federico Vidal, vicepresidente, D. Manuel Cuchi, contador, D. Ramón Salas, tesorero, D. Felipe de Veciana, vocales D. Agustín Virgili y don Juan Meroles y secretario D. Ramon Morera.

En el asilo municipal del Parque de Barcelona, ha fallecido Pedro Ferrer Ferrán, de veintiocho años de edad soltero, natural de Cabra (Tarragona).

Se ha puesto a la venta el excelente PANBIZCOCHO en las acreditadas panaderías «La Barcelonasa» de Juan Roset, Unión 19, y de Matias Roset, rambla de Castelar 24.—TARRAGONA.

El Dr. Jordán opera todos los lunes en Reus.

POR SOLO 15 PESETAS

¿Quién no obsequiará a su morena con un precioso reloj, elegante estuche y hermoso cadena?

Sabes donde se venden, pues.... en «La Vizcaina», Relojería, Unión, 2, Tarragona.

SABAÑONES: Se curan rápidamente con el Sanol Pizá premiado con medalla de oro de la Exposición de Viena. Frasco 4 y 6 reales: Venta en Reus, farmacia de A. Serra.

Boletín oficial

Ministerio de la Gobernación.—Real orden convocando a concurso para cubrir las plazas de Secretarios Intérpretes de las Escuelas Sanitarias siguientes: Barcelona, Valencia, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Gijón, Santander, Bilbao, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Mahon, Tarragona, Alicante, Sevilla-Bonanza y Huelva.

Gobierno de la provincia.—Comunicación autorizando al alcalde de Bot para el gasto voluntario de 500 pesetas con destino a las fiestas en honor de su patrono.

Jefatura de minas.—Anuncio declarando franco y registrable el terreno de las minas que en el mismo se expresan.

—Convocatoria a oposiciones para plazas de Oficiales Médicos alumnos de la Academia de Sanidad Militar.

Anuncios oficiales.—De la Administración principal de Aduanas anunciando la venta en pública subasta de los efectos que en el mismo se citan.

Alcaldías.—Anuncios de las de Almostrer, Pradell, Aldover y Aleixar.

Juzgados.—Célula de notificación del de Tortosa interesando a los herederos de don Pedro Ballaster Penus.

—Edicto del de Atarazanas de Barcelona citando a Vicente Paul Ricardo.

Sindicato de Riegos de la Enveija.—Anuncia que la Junta General tendrá lugar el 31 del corriente.

—Consejo de familia de los menores Teresa y Eugenio Sangenis y Padret.—Anuncio de subasta de una finca.

Ecos de la provincia

Reus, 21.

Grata fué la visita que ayer recibimos se gun anunciamos el sábado, del ex director general de Instrucción pública D. Eduardo Vincenti y distinguidos compañeros, entre los cuales sentimos no recordar más que a los señores Landin, Catadrático y director del Diario de Pontevedra; Suárez Catadrático de Química del Instituto de Madrid, y Sánchez Anido, concejal del Ayuntamiento de dicha villa.

Acompañados por D. Joaquín Batat, llegaron a esta ciudad tan ilustres huéspedes en el correo de Barcelona. Después de un banquete al que asistieron nutridas representaciones del Claustro y el Magisterio locales, visitaron el Instituto General, la Casa Consistorial, la «Sedra Reusense», Cámara de Comercio, el colegio de D. Jaime Poch y, finalmente el «Centro de Lectura». En el salón de conferencias del «Centro» pronunciaron dichos Sres. elocuentes discursos que fueron oídos con aplauso por el numeroso auditorio que se había improvisado.

Luego escribieron en el Album de la sociedad sendas impresiones de su visita, y salieron en dirección a la fonda de París donde les esperaba un banquete de despedida.

En el espreso de la noche, partieron los simpáticos visitantes para la Corte, siendo despedidos en la estación por buen número de señores Catedráticos, Maestros, estudiantes, y una representación de la Junta de Gobierno del «Centro de Lectura».

Valls, 11.

Los obreros de esta industriosa ciudad excepción hecha de los carreteros, proclamaron ayer la huelga general en dicha población.

El acuerdo obedece al descontento que ha producido entre la clase obrera la digna actitud de los patronos aprestadores, no mostrándose dispuestos a despedir a los obreros no asociados, que contrataron a raíz de la última huelga, pretenden los huelguistas.

La última reunión de los partidarios de la huelga general, se celebró el domingo y en ella se tomó el acuerdo puesto ayer en práctica.

A la salida del mitin los reunidos recorrieron la ciudad en numerosa manifestación. En previsión de posibles sucesos ayer llegaron a Vall, 50 guardias civiles.

Tortosa, 11.

Según noticias autorizadas, el observatorio astronómico que bajo la dirección de los Padres Jesuitas se instalará en la cercana ciudad de Roquetes se inaugurará en Agosto de 1905 al objeto de estudiar el eclipse anunciado para el día 5 del mismo mes. Por los croquis que se han visto puede deducirse que será uno de los mejores de Europa.

Crónica oficial

Alcaldía Constitucional de Tarragona

Con arreglo a lo dispuesto en el R. D. de 29 de Diciembre del año último y circular del Boletín Oficial de esta provincia del 6 de los corrientes, se convoca a los señores Presidentes ó Directores de las Sociedades Económicas de Amigos del País, Cámaras de Comercio, Cámaras agrícolas, Circulos ó Ateneos Mercantiles, Cabildos de Maresantes, Sindicatos Agrícolas, Camaras de Labradores, Sindicatos de riego y demás Corporaciones y asociaciones análogas, legalmente constituidas en esta capital, a la reunión que el día 14 del actual y hora de las seis, se celebrará en el despacho de esta alcaldía, con objeto de designar un compromisario que represente a la gran industria, otro a la pequeña y otro a la agricultura, los cuales el día que señale el Boletín Oficial deberán reunirse para elegir los vocales y suplentes que representen a la

clase de patronos en el Instituto de reformas sociales.

Igualmente y en cumplimiento de las antecitadas disposiciones, se convoca a los señores presidentes ó directores de las Sociedades Obreras, legalmente constituidas de esta ciudad, a la reunión que el día 14 de los corrientes, a las siete, tendrá efecto en la propia alcaldía, a fin de designar un compromisario que represente a la grande industria, otro a la pequeña y otro a la agricultura, quienes en el día que fije el Boletín Oficial deberán elegir a los vocales y suplentes de la clase de obreros que han de representar a la clase en el mencionado Instituto.

Los presidentes ó directores de las expresadas sociedades patronales y obreras, podrán delegar su representación en persona perteneciente a sus sociedades, debiendo acreditar su personalidad y representación con la cédula personal y el oficio en que conste la delegación.

Tarragona 12 Enero de 1904.—José Prat.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer. NACIDOS.—Consuelo Ana Domenech Perez. FALLECIDOS.—Agustín Pasañal Mostulas, Serrallo, (75 años). MATRIMONIOS.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Almansa. Jefe de día señor coronel de Almansa D. José Mora Mur. Hospital y provisiones capitán 4.º de Luchana. Oficiales de Vigilancia a las órdenes del Jefe de día, 1.ª zona Almansa; 2.ª zona Luchana. Paseo de enfermos, Almansa. El capitán sargento mayor Isidoro Dominguez.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—Stos. Atanasio y Gumersindo pbro. mrs.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Agapito y Victoriano mrs.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita a Ntra.Sra. de la Providencia en San Francisco.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Coatúan en la iglesia de Sta. Clara S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro y cuarto a siete, celebrándose las misas de costumbre.

Movimiento bursátil

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 12, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with exchange rates for London, Paris, and Hamburg at various terms.

EFFECTOS PUBLICOS

Table with public effects including 4 por 100 interior contado and amortizable fin mes.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with obligations including Ferrocarril Norte especiales and various bonds.

ACCIONES FIN MES

Table with shares including Banco Hispano Colonial and Sociedad Catalana General de Crédito.

Bolsa de Madrid

Madrid, 12, 17'30.

Table with market movements for 4 por 100 interior contado and other securities.

Telégrafo y teléfono

De Guerra

Madrid, 12, 16'20

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica, entre otras, una Real orden concediendo el retiro al primer teniente de infantería de la escuela de reserva, afecto al regimiento de infantería de Almansa, D. Aquilino Rodríguez.

Bolsin

Madrid 12, 18.

En el correo se cotizó esta tarde: Interior, fin mes, 76'95. Fin próximo, 00'00. Francos, 36'65. Libras, 34'40. Empréstito nuevo, 97'30.

Bolsin

Barcelona, 12, 19.

Después cierre, correo última hora: Interior fin mes, 76'95. Id. próximo, 00'00. Acciones Norte, 53'05. Alicantes, 97'10. Oranses, 00'00.

Bolsa

Paris, 12.

Exterior español, 85'87. Norte España, 186'00. Alicante, 31'40. Plata fina, 98'00.

IMPRESA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Centro de Instrucción musical DE TARRAGONA

SALÓN AYNÉ

Rambla de San Juan, 46, (bajos)

CLASES Y PROFESORES: Solfeo y teoría de la música, Sr. Ricomá. Piano y canto, Sr. Sabatés. Violín y demás instrumentos de arco, Sr. Catalá, discípulo del Mtro. Crickboom. Armonía y composición, Rdo. Echegoyen, organista de esta Catedral. Apesar de las notables reformas hechas en este acreditado Centro, seguirán rigiendo los reducidos precios de costumbre. Para mas detalles pueden enterarse en el local de dicho Centro

CASA AYNÉ

La Protectora Ibérica

Sociedad de Crédito y Seguros de ganados MÚTUA-BENÉFICA

Dirección: Jacometrezo, 43, Madrid

Esta sociedad legalmente constituida asegura toda clase de ganados en las condiciones siguientes: 1.ª Sección.—Ganados mayores de 2 años y menores de 15.

DESTINOS: Agricultura 3 0/0 anual. Carruajes lujos, particulares y silla, 4 0/0. Transportes y acarreos, 5 0/0. Cria, producción de leche, sementales y carteras 6 0/0 2.ª Sección.—Mayores de 1 año y menores de 2 años y mayores de 15 y menores de 18, 10 0/0. Menores de 1 año y mayores de 18, 12 0/0. 3.ª Sección.—Asistencia facultativa y farmacia el 2 0/0.

4.ª Sección.—Adelanta capital para la compra-venta a sus socios y asegurados. 5.ª Sección.—Facilita préstamos dando las 3/4 del capital asegurados y la mitad a sus socios sobre ganados no asegurados.

Se establece un Laboratorio Bacteriológico donde se obtenga suero para revelar, prevenir y curar enfermedades contagiosas sin que para ello tenga el asegurado que hacer desembolso alguno.

Pídanse detalles a la Dirección; al Inspector provincial D. A. Rafael Pi y Cervera, veterinario en Tarragona, ó a D. José M.ª Montardit y Moreno, delegado de primera y Veterinario en Tarragona.

Grandes novedades en Tarjetas Postales

Calendarios y Felicitaciones se acaban de recibir en la Papelería de P. GABRIEL GIBERT MAYOR, 11.—TARRAGONA

Quintos

INTERESANTE

Se avisa a los mozos concurrentes al próximo reemplazo que deseen formar sociedad particular para librarse del servicio de las armas, que en la imprenta de este periódico informarán del domicilio del señor padre de uno de los mozos sorteados, que desea formar una de estas sociedades.

NEGOCIO

Se arrienda la antigua y renombrada casa Fonda de la Rosa de Valls. Para informes dirigirse a la calle de Cervantes de esta capital, núm. 6, entresuelo primera.

CENTRO BARCELONÉS QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1888 Domicilio social en Barcelona: Calle de San Juan, 33, 1.º—Delegación en Tarragona, Rambla San Juan, 71, 3.º

Debemos hacer constar que no es esta la Asociación establecida en Barcelona que ha pedido 40 duros a sus socios de la última quinta; pues nuestro Centro es el único que ha redimido a sus asociados por 1 duro sin pedirles ni un céntimo más y después darles detallada cuenta de las operaciones practicadas en la Asociación. Para asociarse a este Centro

No precisa entregar el dinero antes del sorteo pudiendo los interesados depositarlo donde quier en Casas de Banca ó de Comercio, sin que los depósitos puedan ser levantados hasta la época de la dención.

Única en España legalmente autorizada para garantizar por seis años la responsabilidad de libras y

Única también que tiene una Junta que, con los interesados, fiscaliza los actos de la ciudad.

El Banco de España es el depositario de los fondos del Centro Barcelonés

Cuota de Asociación para la próxima quinta, contingente normal y resultando igual al de la tima

750 pesetas sin más desembolsos

Pera prospectos, informes y suscripciones, al Delegado general de los partidos de Tarragona y Verdun D. MANUEL MENÉNDEZ, Rambla de San Juan, 71, 3.º, Tarragona.

CONFITES ANTIVENÉREOS COSTANZI

ROOB ANTISIFILÍTICO INYECCIÓN VEJETALE



Las celebridades médicas nacionales y extranjeras después de una larga experiencia se han convencido certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gonorrea, prostatas, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas catarro de la vejiga, escozores uretrales, cistitis, retención de orina en 20 ó 30 días los extractos mientales (estrechados) aun que sean crónicos 20 años, y evitar las peligrosísimas sondas no hay medicamento más milagroso que los CONFITES E NYECCIÓ COSTANZI. También certifican que para cualquier enfermedad «café» en vista de que el Jodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el ROOB COSTANZI, pues no sólo cura radicalmente la «sífilis», sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de sus medicamentos mediante un trato con él, admite a los incrédulos pago una vez curados. Consultas médicas en casa inventora. Diputación, 349, Barcelona, todos los días las doce, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de la inyección 4 pts. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, 5 pts. Roob antisifilítico, 4 pts. De venta en las acreditadas farmacias.

En Tarragona: en la Farmacia de Manuel Font, Rambla de San Juan.

Aperitivo-Corroborante Tónico-febrífugo THE COSMO, en C. y de C. N. P. BARCELONA

Única casa productora para la exportación a América.

LOT

SE TOMA con agua, sifón ó puro: antes de comer como aperitivo; después como digestivo. Pídanse en todos los Cafés, Ultramarinos, Casas Confiterías, etc. Los pedidos, así para España como para América deben dirigirse a THE COSMO Soc. en C. y de C. P.—BARCELONA.


PASTILLAS SERRA SON LAS MEJORES PARA CURAR LA TOS

Y todas las enfermedades del aparato respiratorio porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina.

A TRES REALES CAJA

FARMACIA DEL CENTRO, DE MANUEL FONT, RAMBLA DE SAN JUAN, 57. — TELÉFONO 48

¡MURIÓ LA CALVICIE!
USANDO EL
CÉFRO-ORIENTE-LILLO



¡QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE

Proveedor efectivo de la Real Casa

Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por multitud de eminencias médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabellado, como son: *Tirra pelada, cezema pilosa, alopecia sabórica (cebeza grasenta), caspa, lunares, etc.*

Millones de personas que han usado el **Céfiro de Oriente-Lillo** certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

¡Que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contacto

¡Nada se paga si no sale el cabello!

Consulta por el autor **D. Melodoro Lillo, calle de Caballeros, núms. 78, 80 y 82. — VALENCIA, de 9 á 2, y días festivos de 10 á 7.** También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Farmacias, Bazaros, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

¡ANISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el **CÉFRO DE ORIENTE-LILLO**

DEPOSITO EN TARRAGONA, UNION 12, 1.

LA GOTA Y REUMA SE CURAN EN 24 HORAS
con el antiguo
ELIXIR ANTIGOTOLO DE LASSERRE
148 años de éxito

En ninguno de los muchísimos casos en que se ha usado dejó de producir los mejores resultados, siendo el asombro de los enfermos que padecen tan terrible enfermedad. El libro de 80 págs. en 3.º mayor, que contiene el Tratamiento de la Gota y Reuma, vale 10 cs. de pta. DR. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona.

Establecimiento tipográfico
DE
LLORENS GIBERT Y CABRE
CALLE FORTUNY 4
TARRAGONA.

En este antiguo y acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.

DR. A. SALVATI COSTANZI: Calle de la Diputación, 349.—Barcelona.

ESTREÑIMIENTOS URETRALES

Uretritis-Prostatitis-Cistitis

Catarros de la Vejiga

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los **Confitos Costanzi** los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan á las vías genito-uritarias su estado normal. Una caja **Confitos Costanzi**, 5 pesetas.

Males Venéreos

Purgación reciente ó crónica, gota militar, pérdidas seminales, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados **Confitos** ó **Inyección Costanzi**, un frasco **Inyección Costanzi**, ptas. 4

Sífilis

Curación radical con el **Antisifilítico Roob Costanzi** depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas, erupción de la piel y cualquiera clase de sífilis sea ó no hereditaria, garantizado ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita á las personas que han usado estas substancias el que sufran las funestas consecuencias que aquellas producen.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial con el inventor en la calle Diputación, 349, Barcelona se admite á los incrédulos el pago una vez curados.

El **Roob Costanzi** es el remedio más recomendado por las celebridades médicas nacionales y extranjeras para poderlo tomar cualquier estómago y en cualquiera temporada; un frasco de **Roob Costanzi**, 4 ptas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y á las consultas que se hacen por escrito al Dr. A. Salvati Costanzi se contestan gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en las acreditadas farmacias. Depósitos: En Tarragona, en la de M. Font, rambla San Juan, 57 y en casa del inventor, calle Diputación, 349, Barcelona.

Torm: con: trem: spec: inye: fog: mor: s. z. roob: qui: cal: dul: leg: cas: sal: par: zu:—

EMULSION NADAL

ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE

ÚNICA QUE CONTIENE 80 POR 100 del aceite de hígado de bacalao y los glicerosfosfatos é hipofosfitos de cal y de sosa. APROBADA Y RECOMENDADA por los COLEGIOS DE MEDICOS Y DE FARMACEUTICOS DE BARCELONA. Analizada por los Dres. Bonet, catedrático de farmacia de Madrid, y Codina Langlin de Barcelona. Es el mejor y más agradable alimento concentrado, medicamento tónico estimulante del **DESARROLLO FISICO, CRECIMIENTO, HUESOS Y SALIDA DE LOS DIENTES**; necesario á los niños, embarazadas, viejos y personas débiles; para las enfermedades consentivas, convalescencia, diabetes, tos, catarros, tisis, escrófula, raquitismo, linfatismo y dolores; aumentala leche y el vigor.

VENTA FARMACIAS Y ALMACENES DE DROGAS.—EN TARRAGONA, MAYOR, 14

EL DR. J. JORDAN DENTISTA

tiene el honor de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general el **GABINETE ESTOMATOLÓGICO** que con arreglo á los adelantos de la **ODONTOLOGIA** moderna ha establecido en

BARCELONA, PASEO DE GRACIA, NÚM. 4, 1.
(esquina Caspe) junto á los teatros Tivoli y Novedades y participará á la par que **OPERA TODOS LOS LUNES** en REUS en su antigua clínica dental

Plaza Prim, núm. 2, principal
de 9 mañana á 5 tarde.

Si tienes tos, toma **Pastillas Géraudel**

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo, demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar:

- Constipados, Tós nerviosa,
- Larinitis, Ronquera,
- Irritación de pecho, Catarro,
- Asma, etc., etc.

Indispensables á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas. En todas las Farmacias.

ESQUEJELAS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta la una de la madrugada.



Capital social 726.000 pesetas
entre Colectivo, Comanditario y de Cuentas en Participación.

Señor Gerente de la Compañía
The Cosmo, S. en C.ª y de C. en P.
Concesionaria del **Elixir Verdi**, Barcelona.

Muy señor mío: Cumplo gustoso con el deber de dedicar á usted cuatro renglones para significarle que el preparado medicamentoso **Elixir Verdi** es un excelente tónico estomático y reconstituyente de seguros resultados en el tratamiento de las enfermedades crónicas del tubo digestivo y afecciones cloro-anémicas, pues he tenido la ocasión de emplearlo en varios enfermos habiendo conseguido resultados siempre buenos, entre estos puedo citar á la joven M. B... y al adulto J. C. que después de una larga enfermedad en la que habían perdido las fuerzas han recobrado, las energías y hoy se han podido dedicar á sus ocupaciones habituales.

Autorizo á usted para dar publicidad al buen concepto que tengo formado del **Elixir Verdi**.
Queda de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.
Emilio Ferrer.

Médico de la Casa de Socorro de Gandia.
Gandia, 27 Marzo de 1902.
El **Elixir Verdi** se halla de venta en todas las buenas Farmacias á 2 pesetas frasco.

GRAN HOTEL SUIZO
PLAZA DEL ANGEL
BARCELONA

Los dueños de este Hotel participan á los señores viajeros que tengan el gusto de visitar este Hotel encontrarán toda clase de comodidades como son teléfono, coche á la llegada de los trenes propiedad del Hotel, timbre en todas las habitaciones, cuarto de baños y duchas, salón-peluquería el primero en España en estos Establecimientos, sala de piano y lectura, se habla el francés, italiano, alemán é inglés, con unos precios bastante económicos como son seis pesetas al día por viajero todo comprendido y para los que deseen comer á la carta hay habitaciones desde una peseta en adelante.

No dejar de visitar si vais á Barcelona este Hotel.
Les dá las gracias el socio de este **FRANCISCO FARRÉNY** antes dueño de la «Fonda de Madrid» de Tarragona.

VINICULTORES

ENOSOTERO para conservar y mejorar los vinos
SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS
El vino con **ENOSÓTERO** jamás se vuelve ágrío y siempre mejora

MEALLA DE ORO
Exposición agrícola
de 1898

ENOSÓTERO

MEALLA DE PLATA
Exposición universal
de 1888

Es el mejor **CONSERVADOR DE LOS VINOS**: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en España: **J. Uriach y C.ª**, Moncada 20, Barcelona, que lo remiten á quien lo pida.
Depósito: En Tarragona, D. Eugenio Virgili.
Pedir prospectos.